



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LA REALIDAD LGTBI+ EN CENTROAMÉRICA

EN EL MARCO DEL PROYECTO: *“Lluitem pels drets de les persones LGTBI+ a Catalunya i a Centreamèrica”*.

Convocatoria de subvenciones para la realización de Programas concertados que respondan a la EGYBDH y a las prioridades del plan director 2019-2022 de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

1. Introducción

Los siguientes términos de referencia (TdR) tienen como objetivo seleccionar a un equipo de investigación para llevar a cabo la elaboración de productos relacionados con una investigación social sobre la situación actual que atraviesan las personas LGTBI+ en Centroamérica. Esta iniciativa busca fomentar el conocimiento y la comprensión de la situación de las personas LGBTI en la región, con el fin de promover la igualdad de derechos y contribuir a la promoción de políticas inclusivas.

2. Objetivos

Objetivos de la propuesta:

1. Realizar una **investigación académica** que analice y documente la situación de los derechos humanos de las personas LGTBI+ en Catalunya, Guatemala, Honduras y El Salvador, desde una perspectiva independiente y objetiva. Que involucre a diferentes actores y actrices, de los diferentes países.
2. Contribuir a la lucha contra la discriminación y promover la igualdad de derechos para las personas LGTBI+ en la región de Centroamérica y en Catalunya, a través de la **recogida y sistematización de información** objetiva y fundamentada sobre la **situación de derechos humanos** en las diferentes zonas de análisis.
3. Facilitar **recursos** y orientaciones para la realización de actividades de incidencia política, **brindando herramientas y evidencias basadas en la investigación** realizada, con el fin de promover cambios positivos en las políticas y prácticas relacionadas con la comunidad LGTBI+ en los ámbitos mencionados.
4. Facilitar las **bases** para la elaboración de **material divulgativo**, con especial énfasis en recursos audiovisuales. Se espera que la presente investigación nutra un documental audiovisual que se realizará también en el marco del presente programa.

Además, la investigación tiene el objetivo de ofrecer respuesta a las diferentes **preguntas** planteadas, estas son de carácter orientativo para estructurar la propuesta metodológica del equipo:

- ¿Cuál es la situación actual de las personas LGTBI+ en Guatemala, Honduras y El Salvador?
- ¿Qué legislación, instrumentos y documentos existen a nivel regional, nacional y municipal existen que faciliten la promoción y la mejora de la calidad de las personas LGTBI+ en los países de análisis?
- ¿Qué recomendaciones se dan para orientar acciones de incidencia política a nivel catalán, español y europeo?
- ¿Qué esperan las personas LGTBI+ de Centroamérica que se supiera a nivel de sociedad catalana y española?

En relación al enfoque y metodologías utilizadas sería interesante saber cómo la propuesta investigadora tendrá en cuenta estas dos cuestiones transversales:

- ¿Qué mecanismos tiene en cuenta la investigación para fomentar la participación bajo un enfoque de género y derechos humanos?
- ¿Qué medidas para la reducción del impacto ambiental tendrá en cuenta el equipo investigador en sus acciones en el marco del estudio?

Nota: Estas preguntas y objetivos son orientativas, para facilitar una estructura sobre los elementos clave a investigar. En la fase de presentación de la propuesta, el equipo investigador deberá proponer una batería de preguntas sobre las que vertebrará su investigación. Posteriormente, estas preguntas y objetivos serán nuevamente revisados junto al equipo técnico del proyecto, previo al inicio de la investigación.

3. Productos esperados

Los productos que se esperan para esta investigación son los siguientes:

1. Informe académico exhaustivo: Elaborar un informe detallado que contenga los resultados de la investigación realizada sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGTBI+ en Catalunya, Guatemala, Honduras y El Salvador. Este informe servirá como material académico objetivo y fundamentado, proporcionando un análisis profundo de las construcciones sociales discriminatorias del sistema cisheteropatriarcal y sus impactos en la comunidad LGTBI+. Se abordarán temas como: la discriminación, la violencia, el acceso a servicios y derechos, entre otros aspectos relevantes.

2. Documento ejecutivo de incidencia política: Crear un documento ejecutivo que sintetice las principales líneas y hallazgos del informe académico. Este documento se enfocará en estructurar vías de incidencia política fundamentadas, ofreciendo recomendaciones específicas dirigidas a actores clave, como gobiernos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y otros agentes relevantes. El objetivo es proporcionar un recurso práctico para promover cambios positivos en las políticas y prácticas relacionadas con los derechos de las personas LGTBI+, tanto a nivel local (en Catalunya) como global (colectivos LGTBI+ en Honduras, El Salvador y Guatemala).

3. Propuesta de guion para documental: Elaborar una propuesta de líneas básicas para la creación de un documental que visibilice la situación de urgente necesidad de actuación en relación a los derechos humanos de la población LGTBI+ en Catalunya, Guatemala, Honduras, El Salvador y en general. El guion del documental buscará transmitir a la opinión pública la importancia de abordar y combatir la discriminación y violencia hacia las personas LGTBI+, destacando la necesidad de un enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad. Se propondrán temas clave, historias de vida y testimonios que generen conciencia y promuevan el apoyo a la causa.

4. Anexos. Se incluirán como productos adicionales los siguientes elementos relacionados con la investigación:

Materiales brutos: Se considerará como un producto los materiales brutos recopilados durante el proceso de investigación, como entrevistas grabadas, transcripciones, cuestionarios, registros de observación, fotografías u otros documentos relevantes. Estos materiales brutos son fundamentales para respaldar y respaldar los resultados y conclusiones obtenidos en la investigación.

Entrevistas: Se valorará como un producto específico las entrevistas realizadas como parte de la investigación. Esto puede incluir una lista de entrevistados, el contexto y la metodología utilizada, y las transcripciones o grabaciones de las entrevistas. Estas entrevistas pueden proporcionar una visión más profunda y personal de las experiencias y perspectivas de las personas LGBTI+ en Centroamérica, lo que enriquecerá la comprensión holística de la realidad investigada.

Datos brutos: Se considerarán los datos brutos recopilados durante la investigación, ya sea mediante encuestas, análisis de documentos o cualquier otra metodología utilizada. Estos datos pueden incluir información cuantitativa y cualitativa, como estadísticas, testimonios, descripciones, bases de datos, entre otros. Los datos brutos son esenciales para respaldar los hallazgos y conclusiones de la investigación y pueden ser objeto de análisis posterior.

Es importante mencionar que estos materiales, entrevistas y datos brutos deben ser tratados con confidencialidad y ética, respetando la privacidad y los derechos de las personas involucradas en la investigación. Además, se debe considerar la forma de almacenamiento y protección de estos elementos para garantizar su integridad y seguridad.

Estos productos permitirán contar con una base sólida de información y herramientas para impulsar una acción de incidencia política fundamentada, educar a la sociedad y promover cambios en las políticas y actitudes hacia la comunidad LGTBI+ en Catalunya y Centroamérica.

4. Requisitos para las personas y equipos participantes

Los requisitos de las personas y equipos participantes son los siguientes:

1. **Experiencia** comprobada en **investigación social y estudios de género**, con énfasis en temas relacionados con la comunidad **LGBTI+**:

- Demostrar experiencia en la realización de investigaciones sociales y estudios académicos relacionados con la temática LGBTI.
- Contar con publicaciones, informes de investigación u otros trabajos previos que demuestren conocimiento y “*expertise*” en el campo de los estudios de género y la diversidad sexual.

2. **Conocimiento** profundo de la **realidad social, política y cultural de Centroamérica**, específicamente en lo que respecta a los derechos y desafíos de las personas LGBTI+:

- Poseer un conocimiento sólido y actualizado de la situación de las personas LGBTI+ en los países de Centroamérica, incluyendo aspectos legales, sociales, políticos y culturales.
- Familiaridad con los desafíos y las problemáticas específicas que enfrentan las personas LGBTI+ en la región centroamericana.

3. Capacidad para realizar **investigaciones cualitativas y cuantitativas, recopilando datos primarios y secundarios** de fuentes confiables y relevantes:

- Demostrar experiencia en la aplicación de métodos de investigación cuantitativos y cualitativos, como entrevistas, encuestas, análisis de documentos, etc.

- Ser capaz de recopilar datos de diversas fuentes, tanto primarias (entrevistas, grupos focales, observación participante, etc.) como secundarias (informes, estadísticas, investigaciones previas, etc.).
- Garantizar la utilización de fuentes confiables y relevantes para respaldar las investigaciones y análisis realizados.

4. Competencia en el **análisis de datos y la elaboración de informes claros y concisos**:

- Demostrar habilidades sólidas en el análisis de datos, incluyendo la capacidad para utilizar software o herramientas estadísticas para el procesamiento y análisis de la información recolectada.

- Ser capaz de interpretar los resultados de manera rigurosa y objetiva, identificando patrones, tendencias y conclusiones relevantes para la investigación.
- Elaborar informes claros, concisos y bien estructurados, que presenten los hallazgos de la investigación de manera accesible y comprensible para diferentes audiencias.

5. **Disponibilidad para viajar y realizar trabajo de campo en los países de Centroamérica**:

- Estar dispuesto/a a viajar a los países de Centroamérica para llevar a cabo trabajo de campo, como entrevistas, recopilación de datos, observación directa, etc.
- Tener flexibilidad y disposición para adaptarse a las condiciones y contextos locales, estableciendo relaciones con actores relevantes y colaborando con organizaciones o instituciones locales.
- Contar con los documentos de viaje y permisos necesarios para realizar desplazamientos internacionales, según las regulaciones y requerimientos de los países involucrados.

5. Procedimiento y forma de presentación de propuestas:

El procedimiento y documentación necesaria para la presentación de la propuesta se cita a continuación. Es importante reseñar que toda propuesta que no sea enviada en el plazo y forma estipulada no será tenida en consideración:

1. **Anuncio y divulgación**: Publicación del anuncio del concurso en mailings especializados, redes sociales, plataformas académicas y otros canales pertinentes. Proporcionar información detallada sobre los requisitos, objetivos, productos a desarrollar, criterios de evaluación y fechas clave del concurso.

2. **Documentación de la propuesta**: Los equipos interesados en participar deberán preparar una propuesta que incluya los siguientes elementos:

- 1) **Portada**: Incluir el título del estudio, nombre del equipo de investigación, institución (si corresponde), fecha y cualquier otra información relevante.
- 2) **Resumen ejecutivo**: Presentar un resumen conciso que describa la propuesta en su conjunto, incluyendo los objetivos, metodología, productos a desarrollar y los puntos clave de la propuesta.
- 3) **Introducción**: Explicar el contexto y la relevancia del tema de investigación, así como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar.

- 4) **Metodología:** Detallar la metodología que se utilizará para llevar a cabo la investigación, incluyendo enfoques cualitativos y cuantitativos, técnicas de recolección de datos, análisis y procesamiento de la información. En este apartado también se incluirán las hipótesis de partidas, preguntas motoras y una propuesta de apartados que incluiría la investigación.
- 5) **Cronograma:** Presentar un cronograma detallado que indique las etapas principales del proyecto, desde el inicio de la investigación hasta la entrega de los productos finales.
- 6) **Equipo de investigación:** Describir la composición del equipo de investigación, incluyendo la experiencia y las habilidades relevantes de cada miembro. **Incluir currículum vitae actualizados.** En este apartado también se citarán las publicaciones académicas que hayan realizado las personas o grupo de investigación.
- 7) **Presupuesto:** Presentar un desglose detallado de los costos estimados para llevar a cabo la investigación y la elaboración de los productos propuestos. Este, deberá Incluir todos los costes presupuestarios que se realizaran durante la elaboración de la investigación.
- 8) **Referencias bibliográficas:** Enumerar las fuentes bibliográficas y de investigación utilizadas para respaldar la propuesta.

3. **Presentación de propuestas:** Las personas investigadoras y equipos interesado deberán enviar sus propuestas completas por correo electrónico a catalunya@acpp.com en un correo electrónico con título **“NOMBRE DEL EQUIPO o APELLIDOS DE LOS PARTICIPANTES + INVESTIGACIÓN LGTBI+ ACP Y ACATHI”** junto a toda la documentación requerida antes del **5 de setiembre de 2023** a las **11:59 AM (CEST) hora en España**. Cualquier modificación que pueda haber durante este proceso se informará a las iniciativas participantes en el mismo correo electrónico donde hayan presentado su candidatura.

4. **Evaluación de las propuestas:** Un comité evaluador designado revisará y evaluará las propuestas presentadas utilizando los criterios de evaluación establecidos en estos Términos de Referencia. El comité evaluará la calidad de la propuesta, la experiencia del equipo de investigación, la viabilidad del plan de trabajo y la relación costo-beneficio, entre otros aspectos relevantes.

5. **Notificación de los resultados:** Una vez completada la evaluación, se notificará a los equipos participantes sobre los resultados de la evaluación, ya sea mediante correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación especificado en el anuncio del concurso. Se informará tanto a los equipos seleccionados como a los no seleccionados.

6. **Entrevistas a las propuestas preseleccionadas:** En caso de que se seleccionen uno o varios equipos, se emplazará a las propuestas finalistas a una entrevista los días 12 y 13 de setiembre con el fin de analizar la propuesta presentada.

7. **Adjudicación:** Posteriormente con la propuesta seleccionada, se verán los términos y condiciones del contrato, incluyendo el alcance del trabajo, el financiamiento y los plazos. Una vez acordados los términos, se adjudicará oficialmente el contrato al equipo ganador.

6. Explicación de los criterios de evaluación:

1. Experiencia y calidad del equipo de investigación propuesto: Se evaluará la experiencia y competencia del equipo de investigación en el ámbito de la investigación social y los estudios de género, especialmente en temas relacionados con la comunidad LGBTI+. Se considerará la trayectoria, los antecedentes académicos y profesionales, así como la capacidad para trabajar en equipo y cumplir con los objetivos propuestos.

2. Metodología de investigación y enfoque propuesto: Se analizará la claridad y pertinencia de la metodología de investigación propuesta por el equipo, incluyendo los enfoques cualitativos y cuantitativos que se utilizarán, las técnicas de recolección de datos y el análisis de la información. Se valorará la rigurosidad metodológica, la originalidad del enfoque y la adecuación a los objetivos del proyecto. Al mismo tiempo, se tendrá en cuenta la integración del enfoque de género y derechos humanos así como el abordaje de medidas de reducción del impacto ambiental de la propuesta presentada.

3. Calidad y relevancia de los productos entregables: Se evaluará la calidad, coherencia y relevancia de los productos a desarrollar, como el informe académico, el documento ejecutivo y la propuesta de guion para el documental. Se considerará la capacidad de los productos para cumplir con los objetivos del programa y generar un impacto positivo en la incidencia política y la sensibilización en la opinión pública.

4. Viabilidad y factibilidad del plan de trabajo presentado: Se examinará la viabilidad y factibilidad del plan de trabajo presentado por el equipo de investigación. Se evaluará la coherencia y adecuación de los plazos propuestos, así como la capacidad del equipo para gestionar los recursos, superar posibles obstáculos y cumplir con los compromisos asumidos.

5. Presupuesto propuesto y relación costo-beneficio: Se analizará el presupuesto propuesto por el equipo de investigación, evaluando la adecuación de los costos a las actividades y productos planteados. Se considerará la relación costo-beneficio de la propuesta, es decir, la eficiencia y eficacia de los recursos asignados en función de los resultados esperados. Se buscará un equilibrio entre la calidad de la propuesta y la optimización de los recursos disponibles.

Es importante tener en cuenta que estos criterios de evaluación pueden ser ponderados y ajustados según las necesidades y prioridades específicas del proceso de selección y del programa en cuestión.

7. Calendario tentativo:

- Lanzamiento de los términos de referencia: 8 de agosto de 2023.
- **Fecha límite para presentación de propuestas: 5 de setiembre de 2023, antes de las 11:59 AM (CEST) hora en España.**
- Evaluación de propuestas: Hasta el 11 de setiembre de 2023.
- Realización de entrevistas a las propuestas preseleccionadas: 12 y 13 de setiembre de 2023.
- Notificación de los resultados: 18 de setiembre de 2023.
- Inicio de la investigación: 20 de setiembre de 2023.

- Entrega de productos finales: 20 de diciembre de 2023.

Nota: De acuerdo a las necesidades del proceso estas fechas pueden ser modificadas para asegurar la consecución exitosa de los objetivos del programa.

8. Formalización con el equipo de la propuesta seleccionada:

El acuerdo final para el servicio se desarrollará de la siguiente manera:

1. **Pago del servicio:** El pago total del servicio se realizará en dos tramos. El primer tramo corresponderá al 50% del monto total acordado y se efectuará después de la firma del contrato de servicio. El segundo tramo, equivalente al 50% restante, se realizará tras la recepción y aprobación del estudio final.

2. **Oferta económica:** La oferta del servicio asciende a un máximo de **55.912,00 euros**. Este monto cubrirá los honorarios profesionales y todos los costos asociados al desarrollo de la investigación, incluyendo el viaje, desplazamientos, estancia y otros gastos relacionados con la visita Honduras, Salvador y Guatemala. Además, la entidad o persona contratada será responsable de realizar el correspondiente pago de impuestos por los servicios realizados.

3. **Desglose del presupuesto:** Para la selección de propuestas, se requiere que los/as participantes presenten un presupuesto que permita valorar la dedicación al servicio y los insumos necesarios para llevar a cabo la investigación. Este desglose presupuestario debe reflejar claramente los costos asociados a cada actividad o componente del proyecto.

4. **Propiedad intelectual:** Todos los productos intelectuales generados como resultado de la investigación, incluyendo informes, documentos, materiales y cualquier otro resultado tangible, serán propiedad exclusiva de Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) y ACATHI. Se prohíbe la reproducción o publicación de los datos del estudio sin el permiso escrito previo de la parte contratante.

Este acuerdo final establece los términos económicos y las responsabilidades relacionadas con el pago del servicio, así como la propiedad intelectual de los productos generados. Ambas partes se comprometen a cumplir con los términos y condiciones estipulados en este acuerdo.